

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 301.178/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 190/81, a los efectos de la provisión del servicio de desratización, desinsectación y desinfección para el edificio de la calle Guido N° 1577, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs.70.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

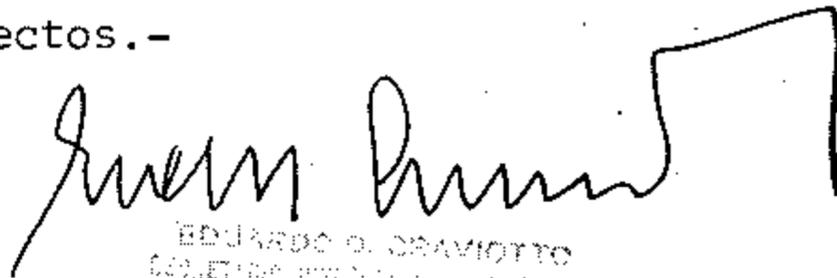
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 190/81, la que se adjudica a la firma "INSTITUTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL" por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/21 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES OCHENTA MIL (\$ 4.080.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A


EDUARDO O. CRAVIO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION